

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**3854** *Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ciencias del Trabajo.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ciencias del Trabajo, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, 2 de febrero de 2010.–El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

**ANEXO****Universidad de Extremadura**

*Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ciencias del Trabajo  
(Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)*

## 5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	126
Optativas . . . . .	30
Prácticas externas . . . . .	18
Trabajo fin de grado . . . . .	6
Total . . . . .	240

Tabla 2.1 Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Básica (60 ECTS).	Derecho.	Introducción al Derecho.	Formación básica.
		Derecho Administrativo.	Formación básica.
		Derecho Laboral Individual.	Formación básica.
	Economía.	Introducción a la Economía.	Formación básica.
	Estadística.	Introducción a la Estadística.	Formación básica.
	Empresa.	Contabilidad Financiera I.	Formación básica.
		Economía de la Empresa.	Formación básica.
	Historia.	Historia Económica.	Formación básica.
	Sociología.	Sociología.	Formación básica.
Psicología.	Psicología del Trabajo.	Formación básica.	
Derecho (54 ECTS).	Derecho del Trabajo.	Derecho Laboral Colectivo.	Obligatorio.
		Derecho Social de la Unión Europea.	Obligatorio.
		Derecho de la Seguridad Social.	Obligatorio.
		Seguridad y Salud Laboral.	Obligatorio.
		Derecho Procesal Laboral.	Obligatorio.
		Derecho del Empleo.	Obligatorio.
	Derecho de la Empresa.	Derecho Financiero I.	Obligatorio.
		Derecho Financiero II.	Obligatorio.
		Derecho Mercantil.	Obligatorio.
Empresa (36 ECTS).	Organización.	Dirección Estratégica.	Obligatorio.
		Gestión de Recursos Humanos I.	Obligatorio.
		Gestión de Recursos Humanos II.	Obligatorio.
		Organización de Empresas.	Obligatorio.
		Organización y Métodos del Trabajo.	Obligatorio.
	Finanzas.	Contabilidad Financiera II.	Obligatorio.
Sociología (24 ECTS).	Sociología.	Sociología del Trabajo.	Obligatorio.
		Métodos y Técnicas de Investigación Social.	Obligatorio.
		Acción Social de la Empresa.	Obligatorio.
		Políticas Sociales.	Obligatorio.
Economía (12 ECTS).	Economía.	Economía Laboral.	Obligatorio.
	Historia.	Historia Económica de las Relaciones Laborales.	Obligatorio.

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Optativas <sup>i</sup> (60 ECTS, de los que el estudiante elegirá 30 o realizará uno de los itinerarios optativos de intensificación recogidos en la tabla 2.2).	Derecho del Trabajo.	Auditoría Laboral.	Optativo.
		Derecho Sancionador.	Optativo.
		Derecho de la Seguridad Social II.	Optativo.
		Empresas de Economía Social.	Optativo.
		Relaciones Laborales Especiales.	Optativo.
		Prácticas Jurídicas.	Optativo.
	Derecho de la Empresa.	Procedimiento Administrativo.	Optativo.
	Relaciones Laborales.	Teoría y Sistemas de las Relaciones Laborales.	Optativo.
Finanzas.	Análisis de las Operaciones Financieras.	Optativo.	
Organización.	Gestión de la Calidad en las Empresas de Servicios.	Optativo.	
Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado (24 ECTS).	Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	Prácticas externas.
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo fin de carrera.

Tabla 2.2 Itinerarios optativos de intensificación

Itinerario	Asignatura
Intensificación en Administración y Dirección de Empresas (30 ECTS).	Administración de la Empresa II.
	Contabilidad de Costes I.
	Contabilidad Financiera III.
	Dirección Comercial.
	Matemáticas.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios<sup>ii</sup>

	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Curso 4.º
Semestre 1.º	Economía de la Empresa.	Derecho Laboral Colectivo.	Derecho del Empleo.	Optativa.
	Historia Económica.	Derecho Mercantil.	Derecho Financiero I.	Optativa.
	Introducción a la Economía.	Derecho Social de la Unión Europea.	Economía Laboral.	Optativa.
	Introducción al Derecho.	Historia Económica de las Relaciones Laborales.	Gestión de Recursos Humanos I.	Optativa.
	Psicología del Trabajo.	Derecho de la Seguridad Social I.	Métodos y Técnicas de Investigación Social.	Optativa.
Semestre 2.º	Contabilidad Financiera I.	Acción Social de la Empresa.	Derecho Financiero II.	Políticas Sociales.
	Derecho Administrativo.	Contabilidad Financiera II.	Derecho Procesal Laboral.	Prácticas Externas.
	Derecho Laboral Individual.	Organización de Empresas.	Dirección Estratégica.	
	Introducción a la Estadística.	Organización y Métodos de Trabajo.	Gestión de Recursos Humanos II.	
	Sociología.	Seguridad y Salud Laboral.	Sociología del Trabajo.	Trabajo Fin de Grado.

<sup>i</sup> Además de las asignaturas optativas específicas del título, se podrán ofertar asignaturas obligatorias de otras titulaciones de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, a fin de facilitar al estudiante una formación interdisciplinar y la posibilidad de cursar una segunda titulación.

<sup>ii</sup> Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.